

AHORA, SANIDAD.

¿Te imaginas poder jubilarte antes?

SALARIOS,
EMPLEO Y
DERECHOS



VOTA UGT.



ESP
Servicios
Públicos

Asturias

El buen estado de la Sanidad Pública es esencial para todos los ciudadanos y ciudadanas porque a la vez, también es la mejor garantía de futuro para sus trabajadores y trabajadoras, por eso es objetivo prioritario de UGT.

Para ello es necesario acabar con la precariedad laboral y la eventualidad pues hay plazas con más de dos años de ocupación denotando una necesidad real de incorporación a plantilla orgánica, haciendo especial mención a los médicos que soportan una situación cuando menos preocupante, lo que repercute en el paciente, teniendo en cuenta el déficit de profesionales, intentando fidelizar a través de unas dignas condiciones laborales que conlleve a mejorar notablemente la calidad asistencial al usuario.



Tatiana Soto

UGT reivindica:

#La Universalización definitiva en el acceso a la Sanidad Pública en consonancia con la Ley General de Sanidad.

#La eliminación del Copago Farmacéutico.

#El impulso de la Atención Primaria como eje del Sistema Sanitario.

#La promoción de los programas de Salud Mental.

AHORA, SANIDAD.

AHORA, NUESTROS LOGROS

A pesar de los impedimentos y restricciones presupuestarias, **UGT** ha conseguido cumplir gran parte de los compromisos adquiridos como pueden ser:

- Acabar con la Congelación Salarial.
- Hacer efectivo el 100% de las retribuciones en situación de I.T.
- Implementación del Complemento de Carrera y Desarrollo Profesional para Personal Temporal, después de diversas sentencias ganadas por UGT.
- Recuperación de la totalidad, seis días, de los permisos de Libre Disposición, recuperación de los días adicionales de Libre Disposición generados por trienios.
- Recuperación de los días Adicionales a Vacaciones por antigüedad al cumplir los 15, 20,25 y 30 años de servicios prestados.
- Traslados abiertos y periódicos.
- Baremación abierta y permanente.
- Mejoras en los permisos por motivo de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como por razón de violencia de género.
- Disminución de la temporalidad del personal a través de los Procesos Selectivos.
- Reconocimiento de los títulos de Formación Profesional Sanitaria y su baremación.



V  TA UGT.



AHORA, NUESTROS OBJETIVOS

COEFICIENTE REDUCTOR



UGT solicitó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la aplicación de coeficientes reductores en función de la edad y de la penosidad laboral que engloba a todos los trabajadores de la Sanidad.

Julio Lacuerda y Gracia Álvarez

EXENCIÓN DE GUARDIAS SIN PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO

Para poder estar exento de Guardias **UGT** entiende que los/as trabajadores/as, ante la posible pérdida económica que pueda conllevar esta nueva situación, puedan realizar funciones suplementarias tanto en actividad como en jornada laboral que permita seguir con las percepciones económicas anteriores a la exención de Guardias.

RECLASIFICACIÓN DE GRUPO DE CATEGORÍAS PROFESIONALES



Corona Fernández

En virtud del Art. 76 del EBEP que refiere a nivel de estudios se encuadran las categorías en los niveles correspondientes y que **UGT** ya ha mantenido reuniones con el Consejo de Sanidad para poner en práctica esta reclasificación:

NIVEL	TITULACIÓN
A1	Grado Universitario
A2	Grado Universitario
B	Técnico Superior
C1	Título Bachiller o Técnico
C1	Título de Graduado en E.S.O.
D	Otras Agrupaciones Profesionales

TRABAJADORES/AS SOCIALES

Para este colectivo, y por el bien de los usuarios, **UGT** lleva tiempo reclamando el aumento de profesionales, ya que el ratio actual es realmente elevado, lo que conlleva una deficiente actuación de procedimientos ante las necesidades de los pacientes.

¿ Te imaginas una Trabajadora Social Sanitaria por cada Equipo de Atención Primaria **?**
¿ Te imaginas una Trabajadora Social Sanitaria por cada Servicio Médico/Unidad o Área de Gestión Clínica **?**
¿ Te imaginas que todas las personas que son atendidas por su médico y enfermera puedan ser también atendidas por su Trabajadora Social Sanitaria **?**

AHORA, UGT.

AHORA, NUESTROS OBJETIVOS

CREACIÓN DE CATEGORIAS SANITARIAS NO INCLUIDAS

UGT seguirá reclamando, de manera continuada hasta su cumplimiento, la importancia de incluir dentro de la plantilla orgánica aquellas profesiones que vienen siendo impartidas por el Ministerio de Educación y que no están reconocidas en el SESPA, aun siendo necesarias, están siendo realizadas por otras categorías profesionales sin la oportuna formación reglada.

PROMOCIÓN DE LA SALUD LABORAL

Gestión de la Prevención

En el SESPA hay importantes carencias en la tarea de incorporar, integrar, implantar y aplicar la Prevención de Riesgos Laborales en el sistema general de gestión de la empresa, contemplando en el mismo todos y cada uno de los Centros que integran el Area Sanitaria (A. E., A. P., Emergencias Sanitarias, SUAP, SAC, etc.)

Formación e Información

Por sus particularidades el Sector Sanitario constituye un ámbito laboral con necesidades específicas formativas en materia de PRL, por lo que trabajaremos para la percepción e identificación de los riesgos y la difusión de la cultura preventiva entre los trabajadores. Para ello, la formación e información en PRL es la mejor herramienta de que disponemos.

Riesgos Psicosociales

Especial atención a los riesgos psicosociales, muy presentes en el ámbito sanitario (estrés laboral, síndrome del quemado, acoso psicológico, acoso sexual, carga mental) y, muy ligados a la organización y el contenido del trabajo.



Mª Josefa Millán

JORNADA LABORAL ORDINARIA DE 35 HORAS SEMANALES

UGT tanto a nivel Estatal como a nivel de nuestra Comunidad Autónoma ya solicitó en los foros oportunos la implantación de las 35 horas semanales y en concreto en el Principado de Asturias se podrían implantar a partir del próximo mes de Mayo. En cuanto a la Jornada Laboral anual UGT continuará demandando la ponderación de la jornada nocturna al 1'26 como ya se había negociado.



Francisco Ramos

SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA (SAC)



UGT continúa reivindicando la equiparación tanto retributiva como laboral de los profesionales del SAC, proceso iniciado en el año 2015 y que aún no se hizo efectivo.

Gloria Díaz e Isabel González

V  TA UGT.



AHORA, NUESTROS OBJETIVOS

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD PARA CELADORES



Miguel Revuelta

La categoría de Celador está siendo aparcada en relación a la promoción laboral de otros colectivos y entendemos que ya es hora de considerar a los Celadores como parte de los Equipos Asistenciales, ya que a todos los efectos forman parte inequívoca de los mencionados Equipos. Por ello **UGT** ha iniciado las exigencias oportunas para la implantación de un Certificado de Profesionalidad que dignifique la profesión y que además sea garante de la Calidad Asistencial que se ofrece a los usuarios.

Esto significaría el reconocimiento del Celador como una categoría Sanitaria, por lo tanto se podrían encuadrar en los Grupos Profesionales que les corresponda.

POTENCIAR LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO ADAPTÁNDOLOS A LAS NECESIDADES DE PROMOCIÓN Y MEJORA PROFESIONAL PROMOVIDA POR EL SESPA

La formación es una base muy importante para el buen desempeño de las funciones de las diferentes categorías y desde **UGT** entendemos y así lo trasladaremos a la Gerencia del SESPA que para poder ofrecer una Asistencia de Calidad los trabajadores tienen la necesidad de cursos de formación y /o Reciclaje, y debe de ser el propio SESPA quien oferte este tipo de formación a todo su personal.

FORMACIÓN PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEMANDANTES DE EMPLEO



En este caso hemos reclamado insistentemente y durante tiempo, la necesidad de formar a demandantes de empleo de la categoría de Auxiliar Administrativo en aquellos programas informáticos que se utilizan en los Centros de Salud.

Cuando acuden por primera vez a un puesto de trabajo con esas características no pueden, por desconocimiento, desempeñar sus funciones correctamente, con la carga de trabajo añadida a sus compañeros. Pero es aún peor cuando este demandante de empleo acude a un Centro donde únicamente existe una plaza y no puede atender como se merecen los usuarios de ese Centro de Salud.

¿Es así como el SESPA pretende dar buena Calidad Asistencial?.

Mónica Camblor y Marcos Álvarez

CREACIÓN DE GUARDERÍAS INFANTILES

Esta reivindicación viene avalada por mucha/os trabajadores y demandantes de empleo que tienen dificultades.

AHORA, NUESTROS OBJETIVOS

TCAE

Esta categoría está encuadrada en el nivel II de Formación Profesional. La realidad en la parte asistencial es que las tareas/funciones vigentes por Ley para este colectivo no tienen nada que ver con las exigencias actuales. Ante esa realidad el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales considera que su formación y desempeño de funciones debe corresponder al nivel III de cualificación según el sistema establecido para la formación profesional.

UGT exige en todos los foros de negociación que se desarrolle un nuevo currículum de la nueva Técnico en Cuidados de Enfermería teniendo en cuenta la cualificación definida por el INCUAL y el informe del Consejo General de Formación Profesional.

Reconocimiento de Perfiles

El colectivo de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería necesita perfiles para aquellos puestos donde esta profesional requiere conocimientos especiales y/o experiencia profesional para realizar con calidad las tareas diferenciadas que exigen algunos servicios.

Coordinador específico en el organigrama de los centros hospitalarios.

Es la única categoría profesional en los hospitales donde no existe esta figura. No se entiende que haya encargados de celadores, gobernantas de limpieza, jefe de cocina, etc. y la enfermería básica no disponga de esta coordinación.



Yolanda Fernández

ENFERMERÍA

En cuanto a la Enfermería, **UGT** mantendrá su reivindicación sobre los ratios enfermeras/pacientes, que en la actualidad están a la cola de Europa y que por lo tanto deben de ser ampliados notablemente con la creación de nuevas plazas de plantilla orgánica.

De igual manera apoyamos las Especialidades de Enfermería, la activación de la Vía Excepcional de Enfermería Familiar y Comunitaria (con plazo de solicitud ya cerrado, pendiente de prueba objetiva) y la creación de la categoría profesional de Enfermería Familiar y Comunitaria.



Mónica Rodríguez

La obtención del título de Enfermero Especialista está actualmente regulada en el Real Decreto 639/2014. El catálogo de Especialidades de Enfermería regulado en el RD establece que son siete las especialidades enfermeras: Obstétrico-ginecológica, Salud Mental, Trabajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria y Médico-Quirúrgica. Todas han sido convocadas excepto la Médico Quirúrgica.

UGT es un abanderado de las especialidades de enfermería por lo que supone de evolución y mejora de la profesión, pero exige una transición razonable; **UGT** demanda la creación de la Categoría de enfermera especialista así como regularizar la implantación de los puestos de trabajo, pero siempre respetando los derechos del colectivo de enfermeras que ya forman parte del sistema, y más aún sin haberse completado las vías excepcionales.



Sergio González



V TA UGT.

AHORA, SANIDAD.

UGT ESTÁ PRESENTE EN LAS OCHO ÁREAS QUE CONFIGURAN EL MAPA SANITARIO ASTURIANO.

VOTA UGT.



**ELECCIONES SINDICALES:
11 DE ABRIL**

Horario de votación: de 7:30 a 23:00 horas

